

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 05 de junio de 2025

Señor
Usuario Anónimo

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 689985-20250519

El suscrito capitán Juan Felipe Moreno González, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-073494-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a la queja del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 19/05/2025, toda vez que no suministró una dirección de correo electrónico, número de contacto, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 05 de junio de 2025 a las 17:00 horas y será retirado el día 10 de junio de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro.98-50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


Capitán JUAN FELIPE MORENO GONZÁLEZ
Jefe de Atención al Ciudadano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Señor
Usuario Anónimo

Asunto: respuesta PQRS 689985-20250519

Respetuosamente me permito informar, que mediante comunicado oficial GS-2024-054016-DIRAN de fecha 01/05/2024, se establecieron los parámetros para el reconocimiento y pago de viáticos para la vigencia, donde se informan los criterios, así:

"...El personal que comisione a la ciudad de Bogotá D.C y que la comisión sea cargada a la Dirección de Antinarcóticos, deberá hacer presentación al inicio y termino de la misma el Grupo de Talento Humano - DIRAN, con el fin de firmar el libro de control y así mismo se expida la respectiva constancia de permanencia..."

De igual forma en mencionado comunicado hace referencia a:

"...Teniendo en cuenta lo anterior se servirá socializar al personal bajo su mando, los parámetros para el reconocimiento de viáticos, dejando los respectivos soportes mediante acta de instrucciones..."

De lo anterior, es de aclarar que el funcionario manifiesta haber hecho presentación el día 07/05/2025 en la Compañía de Aviación Guaymaral, por lo cual la unidad no ha informado por ningún medio de notificación al Grupo de Talento Humano DIRAN la presentación de funcionarios que se encuentren en comisión para la fecha 07/05/2025, e igual forma hasta la fecha no han realizado solicitudes de constancias de permanencia que relacione las fechas que indica en el presente anónimo.

De acuerdo a lo acontecido, la funcionaria no fue descortés como se indica, ya que le dio a conocer los parámetros establecidos por parte del señor Director de Antinarcóticos para generar la constancia de permanencia de viáticos.

Igual manera se precisa que en su solicitud no relaciona ningún medio para ser notificado de la presente respuesta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Harol Alfonso Ochoa Vasquez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 80093276
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: harol.ochoa@correo.policia.gov.co
30/05/2025 8:36:28 p. m.

Anexo: no

AVENIDAD INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6
CATAM
Teléfono: 3213948612
diran.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA